

Santander de Quilichao, 04 de junio del 2019

Señores
PROVEEDORES

Asunto: Invitación a cotizar

Atentamente se solicita cotizar el suministro de lo siguiente:


PRESENTACIÓN	UNIDAD
ACEITE CELERITY 2T CTO	UNIDAD
ACEITE MAXTER GRUESO GALON	GALON
ACEITE PROGRESA CUARTO	UNIDAD
ACEITE PROGRESA GALON	GALON
ACEITE TRANSMISION	UNIDAD
ACPM	GALON
ADITIVO	UNIDAD
AMBIENTADOR SPLASTH RTD REPUESTO	UNIDAD
BATERIA GOLD 1050	UNIDAD
CUÑETE ACEITE MAXTER GRUESO 25W50	CUÑETE
ENGRASE	UNIDAD
FILTRO AP 1655-0	UNIDAD
FILTRO A 4050	UNIDAD
FILTRO A 4053	UNIDAD
FILTRO A 941	UNIDAD
FILTRO A-9N6007	UNIDAD
FILTRO P 346-P	UNIDAD
FILTRO PP 7355	UNIDAD
FILTRO PP 7533	UNIDAD
GASOLINA CORRIENTE	GALON
LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD
REFRIGERANTE CTE GALON	GALON
REFRIGERANTE LUBRISTONE X 1/4	GALON
TERMATIC	UNIDAD

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramírez -Compras

"Comprometidos con su Salud"

Carrera 9 No. 2 - 92 Barrio Centro Santander de Quilichao - Cauca
Teléfonos: (2) 8292423 - 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)
hfpsgerencia@gmail.com
Web: www.hospitalfps.gov.co

Am

 <p>Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Medicina Complejidad Nº 691500024-7</p>	<p>OFICIOS CÓDIGO: FR-GSI-GD-03 VERSION: No. 1</p>	 <p>HUMANIZATE</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

No se establece cantidades en el cuadro, teniendo en cuenta que EL HOSPITAL posee autonomía de modificar las cantidades de acuerdo a la necesidad del Hospital durante la ejecución del contrato. Es de aclarar que participan en la invitación los proveedores inscritos en listado maestro de proveedores, Código FR-GCS-06 – Versión No. 5.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en el suministro de COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, (aceites, grasas, baterías, aditivos, filtros y consumibles).
- El producto debe ser entregado según la necesidad del beneficiario.
- La entrega de los productos objeto del presente contrato será efectuada de acuerdo con el área de ALMACEN de la entidad contratante quien efectuara la programación correspondiente y deberá llevar el control de la recepción mediante vales que van firmados por el conductor y almacenista.
- El suministro de combustible (Gasolina y ACPM) debe proporcionarse de manera permanente e ininterrumpida durante las 24 horas del día, siete (07) días a la semana.
- El combustible a Suministrar ha de ser micro filtrado y cumplir con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua.
- Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales a su vez deberán verificar las placas de cada uno de los automotores antes del abastecimiento.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro instalados en la estación de servicio, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- Facturar el combustible con el precio fijado por el gobierno.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la Ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas del bien entregado
- Suministrar todos los servicios solicitados en la invitación y ofertadas en la propuesta

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez –Compras

“Comprometidos con su Salud”

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)
hfpsgerencia@gmail.com
Web: www.hospitalfps.gov.co

Am

 <p>Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad N.º 69150024-7</p>	<p>OFICIOS CÓDIGO: FR-GSI-GD-03 VERSION: No. 1</p>	 <p>HUMANIZATE</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes:

- A. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.
- B. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
- C. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS AL CONTRATISTA

- Carta de presentación de la cotización, firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el contratista deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibles previstas en la ley para la presentación de la oferta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
- La persona jurídica y/o persona natural, deberá anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente con expedición menor a 90 días.
- Si el oferente actúa por medio de apoderado deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.
- Certificado de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal (expedido por revisor fiscal, si está Obligado a tenerlo o en caso contrario por el representante legal, certificando los seis meses anteriores).
- El representante legal de la persona jurídica y/o persona natural deberá aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, antecedentes judiciales de la policía y registro nacional de medidas correctivas, tanto del Representante legal como de la empresa.
- Fotocopia del Rut actualizado a diciembre de 2018.

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez -Compras

"Comprometidos con su Salud"

Carrera 9 No. 2 - 92 Barrio Centro Santander de Quilichao - Cauca
Teléfonos: (2) 8292423 - 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)
hfpsgerencia@gmail.com
Web: www.hospitalfps.gov.co

Am

 <p>Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad Nº. 69150024-7</p>	<p>OFICIOS CÓDIGO: FR-GSI-GD-03 VERSION: No. 1</p>	 <p>HUMANIZATE</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Formato Sarlaf (FR-PL-07)
- Hoja de vida de la función pública (persona jurídica o natural)
- Certificación bancaria
- Dos referencias comerciales

PLAZO DEL CONTRATO

- La duración del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato, con su correspondiente aprobación de garantía.

Nota: El Hospital se reserva el derecho de ajustar el tiempo durante el proceso contractual.

FORMA DE PAGO

- El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato de acuerdo a las entregas parciales que el contratista realice, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la recepción y la entrega RECIBO DE MERCANCIA por parte del responsable del almacén.

GRANTIAS DEL CONTRATO

- Teniendo en cuenta la Naturaleza del contrato. No se exigirá garantías de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015.

COSTOS DE LA OFERTA


- El oferente debe especificar el valor unitario que cobrara por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, los cuales no podrán superar los precios del mercado.

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez -Compras

"Comprometidos con su Salud"

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)
hfpsgerencia@gmail.com
Web: www.hospitalfps.gov.co



 <p>Hospital Francisco de Paula Santander E.S.E. Mediana Complejidad Nº. 691500304-7</p>	<p>OFICIOS CÓDIGO: FR-GSI-GD-03 VERSION: No. 1</p>	 <p>HUMANIZATE</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

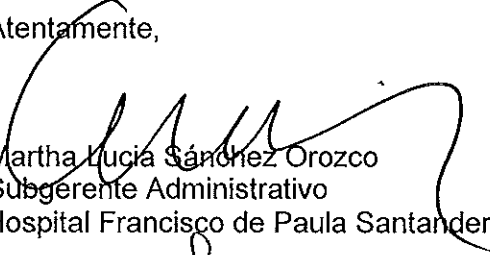
CALIDAD

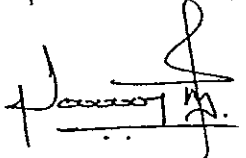
- Se evaluará la calidad del producto ofrecido, de acuerdo a la experiencia en la contratación del hospital, con productos que no hayan tenido reportes de no conformidades dentro de la institución.

Las cotizaciones y documentos solicitados deben ser enviados físicos en sobre sellado y se recibirán en las instalaciones del hospital Francisco de Paula Santander, ubicadas en la carrea 9 No. 2-92, ventanilla única, hasta las 11:00 am del día 14 de junio de 2019.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,


Martha Lucía Sánchez Orozco
Subgerente Administrativo
Hospital Francisco de Paula Santander


Vo.Bo: JAVIER ALBERTO BETANCOURT F.
Líder Proceso Jurídico
Hospital Francisco de Paula Santander

Elaboró: Nansly Lorena Mosquera Ramirez –Compras

“Comprometidos con su Salud”

Carrera 9 No. 2 – 92 Barrio Centro Santander de Quilichao – Cauca
Teléfonos: (2) 8292423 – 8294881- 8290303 Ext. (DEPENDIENDO EL PROCESO)
hfpsgerencia@gmail.com
Web: www.hospitalfps.gov.co

1000